

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: NOVENA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
780
FECHA
12 NOV. 2014
ROL S.I.I
713-59

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 10345 06/11/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 828 de fecha 01/09/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVDA JOSE BUNSTER

Nº 846 Lote Nº manzana localidad o loteo
 URBANO sector
 (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS WASHINGTON ORTIZ CONTRERAS	7.589.394-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS ROCUANT DONOSO	3.908.764-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CARLOS ROCUANT DONOSO	3.908.764-2

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 1.045.811
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$ 15.687
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	% (-) \$ 7.845
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-) \$
TOTAL A PAGAR	\$ 7.240
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 2686 FECHA 11/11/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL, CALLE AVDA JOSE BUNSTER N°846, POR 13.00M2,
AMPLIACION PRIMER PISO

AMS/mcm.

